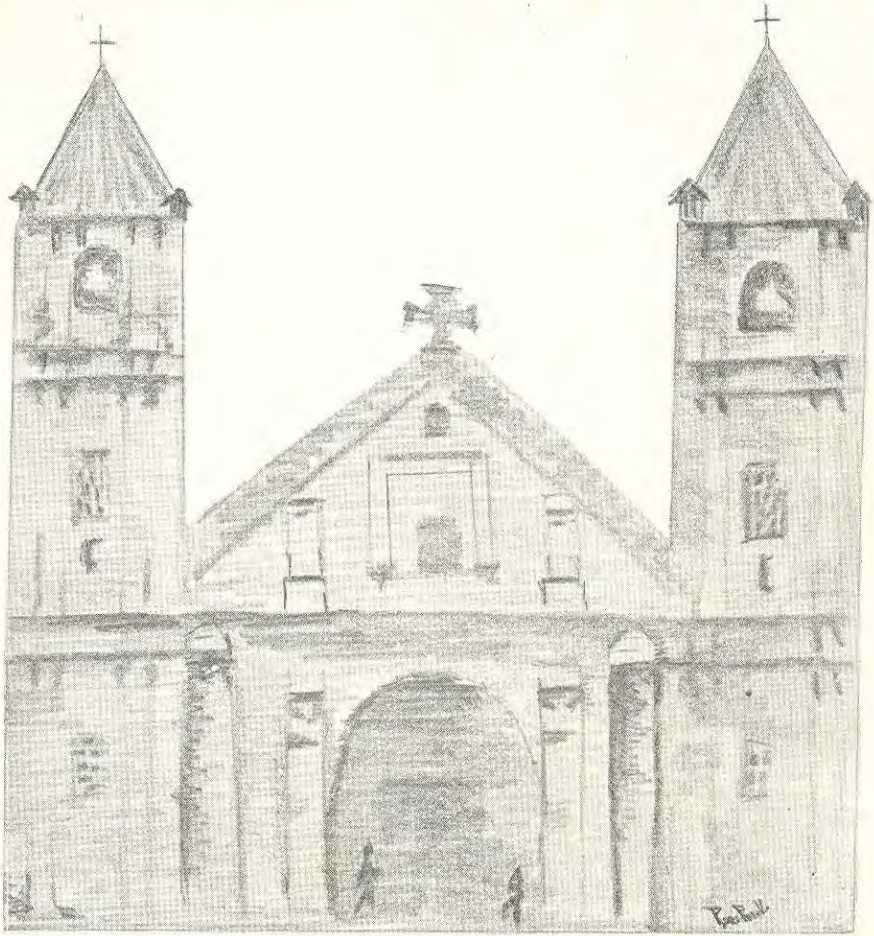


CLAUDIO VASQUEZ V



LA ESPAÑOLA.

*IGLESIA DE  
SANTA LIBRADA.  
LAS TABLAS*

(HISTORIA)

1679-1975-

**PORTADA:  
CONCEPCION Y DIBUJO  
DE ROGER PEREZ VASQUEZ**

*HISTORIA*  
*DE LA IGLESIA DE*  
*SANTA LIBRADA.*

*LAS TABLAS*

**1679-1975**

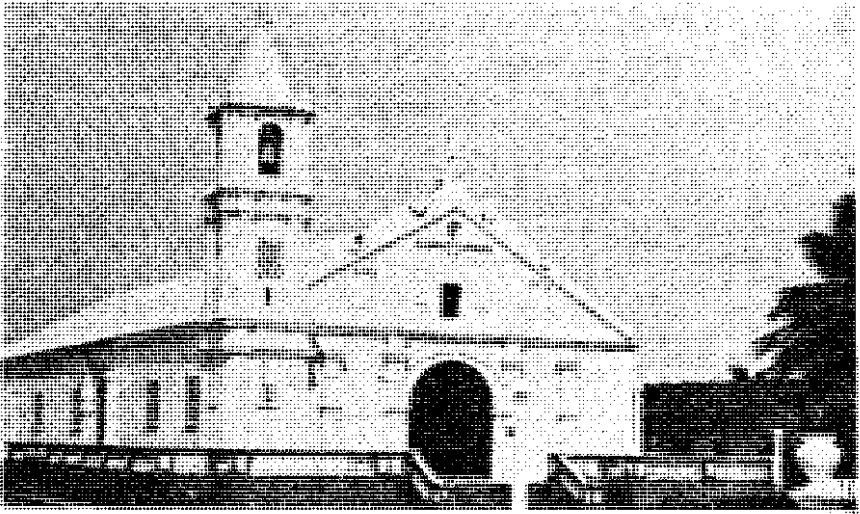
**CLAUDIO VASQUEZ V.**

**PANAMA, JULIO DE 1975.**

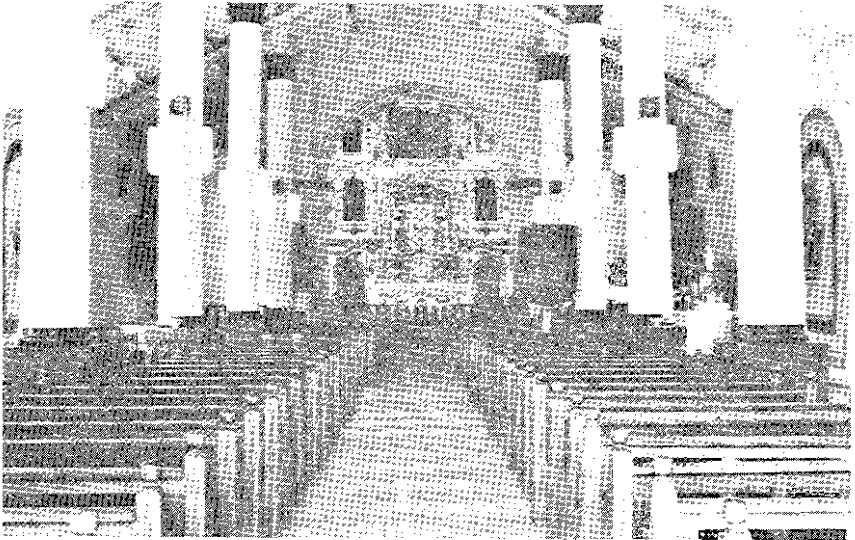


*A mis hijos  
Claudio Alberto y  
Margarita Jacinta.*





Vista exterior de la Iglesia de Santa Librada. 1974



Vista interior de la Iglesia de Santa Librada. 1974







Santa Librada. — Virgen - mártir.



**LA IGLESIA DE SANTA LIBRADA**  
**DE LAS TABLAS.**  
**(HISTORIA)**

Esta historia de la Iglesia de Santa Librada es un Capítulo de mi próximo libro: **HISTORIA DE LAS TABLAS**; Capítulo que hago público por adelantado por ganar tiempo.

Dentro de una escasez casi absoluta de información histórica aquí en la República, ahora hago un esfuerzo más por preparar el Capítulo titulado **EL POBLADO Y LA POBLACION**, que va de 1589 á 1975; con nombres propios de familias (muchas de las actuales son descendientes directas de aquellas), ciudadanos, ocupación, autoridades civiles y militares, censos, etc, etc.

El Autor.

## INTRODUCCION.

He optado por publicar por adelantado ciertos capítulos de mi Ensayo de historiografía de Las Tablas, que aún escribo, porque es realmente penoso que habiendo tenido y tiene Las Tablas tan elevadas intelectualidades en todos los campos del saber, sea tan poco por no decir nada lo que de su vieja historia se sabe. •Este intento mío recoge informaciones y datos obtenidos en documentos originales, publicaciones alusivas y otros suministrados por amigos de buena fe.♦

Por ser la Iglesia la Institución Sagrada más fuerte y de más profunda raigambre en la vida del pueblo y por ser ella la que más ha contribuido al trasplante de la cultura hispana, me ocupo primero de su fundación, su contrucción, su desarrollo, su existencia y su labor. Después ofreceré otros Capítulos como: Origen y primeros pobladores, El Cementerio, La Educación Pública y Privada, Barcos y Velas, Toros y Haciendas, La Agricultura. Industrias, Gobierno Departamental, Provincial y Distritorial, Autoridades Civiles y Militares, Hechos históricos de resonancia nacional originados en Las Tablas y otros temas.

La tarea de los propagadores de la Religión no siempre fue bondad ni perdón; y en la época del Descubrimiento, la Conquista y la Expansión españolas su Estandarte iba a la par del fusil; pero Ella tuvo el acierto de dejarnos en sus libros gran parte de la vida de la propia Institución Religiosa, aunque fuese mediante formula-

rios eclesiásticos de un mismo tenor. Libros que se fueron perfeccionando según la experiencia y que hoy constituyen en cada caso las pruebas documentales no sólo de la propia Iglesia sino de la existencia misma de los pobladores.

El Rvdo. Padre don Evaristo Martínez, actual Rector propio de la Parroquia de Santa Librada y el Rvdo. Padre don Avelino Martínez Alvarez, C.S.S.R., Coadjutor de la misma, me han permitido revisar y estudiar los Libros del Archivo Parroquial respectivo; pero me he encontrado con los siguientes problemas:

- 1o. No existen, si los hubo, libros anteriores a 1730.
- 2o. Seis de los Tomos más viejos están roídos por la polilla y pegadas sus hojas entre si de tal manera que cada libro es una sola resma, pieza o tuco de papel.
- 3o. He pagado los servicios de técnicos para curarlos y despegarlos hoja por hoja, de modo que ahora con todo y el daño que muestran se pueden leer página por página, hechas las salvedades de lo corroído.

Dejo constancia aquí y lo expreso con satisfacción, que el Rvdo. Padre Evaristo me ha dado absoluta libertad para que yo haga todo lo que me sea posible para salvar estos libros. Le agradezco esta confianza y aspiro a dejarlo satisfecho. Por eso estoy empeñado ahora en la tarea de la restauración y conservación de dichos libros documentales; para la cual me he puesto al contacto del Dr. Mario López Feliu, Consultor Técnico de la Organización de los Estados Americanos y Restaurador de documentos del Archivo Nacional de Washington D.C., por conducto del Lcdo. don Mario Herrera Acosta, Director del Archivo Nacional de Panamá y hemos llegado a la conclusión de que estos libros se pueden restaurar empleando el último procedimiento usado para tales fines. Pero hay que proporcionar el costo del material que sólo lo tiene la O.E.A. en Washington y la obra de mano aquí en Panamá. Sin embargo, como este costo es bastante elevado (no menos de B/. 500.00) he preferido dejar dichos libros así como están, con la curación que les he hecho hasta lograr la consecución de los fondos suficientes para restaurarlos definitivamente de acuerdo con las instrucciones del Dr. López Feliu.

Mientras tanto, me he dedicado a estudiar estos carcomidos libros y de ellos he obtenido la información que ofrezco más adelante, junto a la que me han podido suministrar otros escritos, como dije ya, revistas y periódicos de todos los tiempos. Con esta base y con la venia de Ud., mi querido lector, entremos en materia.

El Autor.



## HISTORIA DE SANTA LIBRADA.

(Tomada del folleto **NOVENA Y VIDA DE SANTA LIBRADA** de don Francisco del P. Capella).

Era el siglo tercero de nuestra Era Cristiana, época de la implacable persecución de los cristianos en todo el Imperio Romano. En Portugal reinaba Lucio Castelio en nombre del Emperador Romano Adriano. Toda la Península Ibérica (Portugal y España) estaba sometida a dicho Imperio Romano y sus territorios gobernados por representantes de Adriano, llevaban el título de Gobernadores y en algunos casos, Reyes de pequeños dominios. Castelio residía en la Provincia de Braga, del Reino de Galicia, pero su poder se extendía hasta Portugal y Cataluña. Su esposa, de nombre Calsia, estaba para dar a luz cuando el Gobernador tuvo que marcharse a la guerra para defender sus territorios invadidos por enemigos. Al despedirse de Calsia, el Gobernador Castelio le expresó su deseo de que al regreso ya debía encontrar al feliz heredero de su corona. Pero las cosas no fueron así. Poco tiempo después que Castelio se había marchado para la guerra, su esposa Calsia fue atendida en su parto por una matrona cristiana, de un magnánimo corazón, llama-

da Sila, quien muy posteriormente murió mártir cristiana castigada por el pueblo ateo. Hoy se le conoce con el nombre de Santa Sila. Del parto de Calia nacieron nueve niñas; y asustada la madre por semejante fertilidad y ante el temor de que su esposo Castelio maliciara siquiera de una deslealtad suya, ordenó a Sila que arrojara las nueve niñas a las aguas del cercano río Ulía. La matrona Sila no cumplió la orden de la reina porque Sila era Cristiana y optó por conseguir que otros cristianos criaran a las criaturas; las que sobrevivieron y se educaron entre cristianos y para el Cristianismo. Vivían con ellos en las catacumbas, alejados de las poblaciones, arruinados y perseguidos por los gentiles o idólatras. Las nueve hermanistas eran blancas, rubias, muy bellas y muy parecidas entre sí y fueron bautizadas con los nombres de Genoveva, Eumelia, Gema, Victoria, Marciana, Germana, Basilia, Quiteria y Librada. Por sus sacrificios alcanzaron a santificarse todas en diferentes regiones de España. Tuvieron necesidad de huir y dispersarse para no ser encontradas por la persecución que contra ellas hizo su padre, porque además de no haber aceptado ellas reducirse a la impiedad y a la idolatría reinantes, sabían que su padre tenía órdenes expresas de Roma de perseguir, castigar y castigar hasta la muerte a los cristianos. Genoveva vivió y fue santificada en Tuy; Eumelia en la ciudad de Abrobigia, de la Provincia de Braga; Gema o Gemma o Mariana o Margarita por su extraordinaria belleza física en Antioquia, territorios colindantes con Galicia; Victoria en la ciudad de Córdoba; Marciana en la ciudad de Toledo; Germana en Cartago la Nueva, Africa; Basilia en las Provincias Cantábricas; Quiteria en Gascuña y Librada, la menor, en los bosques de Galicia a donde se retiró a orar y peregrinar con muchos cristianos. Su resignación a los padecimientos físicos, su fe para reforzar y acrecentar el cristianismo y su falta absoluta de temor a la persecución y castigo de los idólatras, así como su fe en Cristo y su Religión le ganaron una extraordinaria admiración de los suyos. Todos fueron capturados por fuerzas del imperialismo romano y a pesar de los esfuerzos que hicieron para persuadirla para que dejara a Cristo, vio cómo martirizaban y daban muerte a otros creyentes, lo que fortaleció su fe y se convenció de su misión. Fue llevada prisionera a la ciudad de Sigüenza, en donde fue crucificada, padeció y sufrió este sacrificio con abnegada resignación y llenó su alma de profunda satisfacción porque su vida terminaba como la del mismo Jesucristo, en la cruz. Sus restos mortales se conservan hoy en la Catedral erigida en su honor en la ciudad de Sigüenza, España.

Su santificación se ha elevado a la categoría de Virgen Mártir crucificada para AD MAYOREM GLORIAM DEI.



## LA ERMITA Y LA IGLESIA.

Bastante difícil es establecer ahora cuándo y cómo surgió la Iglesia de Santa Liberata o Librada. A pesar de que las informaciones verbales existentes, que desafían el tiempo, constituyen relatos tradicionales aferrados al espíritu del pueblo con sentimientos de la más legítima aureola de la verdad y que ahora no son lo medular y básico de este ensayo, aspiro a exponer y confirmar a base de documentos y otras informaciones históricas relativas el largo camino de su origen, sus transformaciones y vicisitudes recorrido por ella a través del tiempo. Su comienzo es oscuro y es peligroso penetrar hasta sus primeras edades a tientas de leyendas. Hay, sin embargo, referencias históricas que aprovecho para el objetivo que me mueve. Un proceso de crecimiento y evolución del Templo se produjo desde aquellos primeros días. En Las Tablas había primitivamente una ermita. La ermita es una capilla o santuario pequeño, “localizado en despoblado”, dedicado a rezos y a la veneración de un santo. La de la aldea fue dedicada inicialmente a la Santa Cruz y aunque no ha sido posible localizar el lugar exacto en donde se levantó, se asegura que lo fue en un sitio del barrio que hoy llamamos “Punta fogón”; sitio o asiento en donde se habían establecido las viviendas de los primeros labradores españoles. La cercana de la quebrada, cubierta por un prolongado y tupido bosque en los terrenos que hoy ocupan las casas y sus patios de los herederos

de don Higinio de León, don Leonardo Cedeño, doña Liberata Espino, don Miguel Bastista, doña Cástula Batista, don Francisco González Roca, don Justo Pastor Espino, don Ambrosio González y don Juan Facundo Espino Barahona (para decir nombres más conocidos), que posiblemente constituía el lugar en donde estaba ubicado el sitio de “La ermita de la Santa Cruz”, dio origen a que a la quebrada se le diera el nombre de “Quebrada de la Ermita”, que aún se conserva y se usa con toda propiedad.

Los primeros pobladores hispanos, venidos indudablemente por la vía de la Villa de Los Santos o por la de Natá, decidieron instalarse en este sitio formando un “asiento”. Un asiento es un lugar apartado, lejos de las poblaciones, escogido por una familia para construir allí su vivienda, previa seguridad de la existencia fácil de los elementos indispensables para trabajar y vivir provechosamente. El lugar les proporcionó buenas tierras para la labranza, cría de animales y muy cerca de una fuente de agua buena y abundante. No se imagine el lector ni por un momento que el paisaje geográfico del territorio sobre el cual se asienta ahora la ciudad de Las Tablas es el mismo paisaje encontrado por los españoles. Aquella primitiva región era acogedora, fresca, fértil, con buenos inviernos, bosques ricos en maderas preciosas, la quebrada era de “abundantes y cristalinas aguas”, la fauna muy numerosa y variada, etc, etc. Por eso se instalaron allí. Era la época de la “dispersión campesina de origen español típica del proceso colonizador de Azuero”, según expresión del informado historiador nacional Dr. Alfredo Castellero Calvo; dispersión que se extendía por toda la región de MENSABE, que así se llamaba a toda la Península: proceso que se fue desarrollando con la fundación de asientos por familias, muchos años después de la fundación de la Villa de Los Santos el 10. de Noviembre de 1569; esto es, cuando el crecimiento demográfico santeño obligó a la irradiación expansiva, además de otras razones relativas a descubrimiento y conquista.

A la orilla de la Quebrada de la Ermita se formó espontáneamente la pequeñísima aldea de casas de caña blanca o cañaza, barro o quinchá, de pencas, que se denominó “La Ermita de la Santa Cruz”, de cuyo desarrollo me ocuparé en el Capítulo correspondiente. Como buenos cristianos, aquellos pocos colonizadores acompañaban en sus rezos a las rezadoras y, posteriormente, a los Curas “Doctrineros”, que venían de La Villa de Los Santos de tiempo en tiempo y quienes les enseñaban la Doctrina Cristiana y los deberes para con Dios, con la Iglesia y con el Rey. El desarrollo fue lento hasta cuando llegó a La Ermita de la Santa Cruz un grupo numeroso de españoles, en su mayoría ricos, de la ciudad de Panamá, con sus familiares, sus riquezas de oro, prendas y piedras preciosas y hasta unas monjas con los adornos de oro de una

Iglesia, escapados de la ciudad de Panamá la Vieja cuando ésta fue asaltada y saqueada por el pirata inglés Henry Morgan el 28 de Enero de 1671. (Véase: John Esquemeling "The Buccaneers of America", Dover Publications, Inc. New York 1967 Pags. 225, 226, 227 y 228). Fue en Febrero de 1671 cuando llegaron a La Ermita de la Santa Cruz los ricos fugitivos de la Capital, en un galeón viejo, huyendo de los piratas. Encontraron buena acogida de parte de los pocos colonos de la pequeña aldea y resolvieron establecerse definitivamente allí, teniendo en cuenta que ese era un refugio bastante aislado del alcance de la piratería y, sobre todo, un sitio escondido y desconocido. No es extraño, sin embargo, que ya alguno de los fugitivos tuviese alguna información del lugar. Es en esa época cuando comienza el verdadero desarrollo de la aldea y ahora todo gira alrededor de la Iglesia. Las Tablas nació por una fe religiosa. Los doctrineros siguieron viniendo y cada vez con más frecuencia. Posiblemente ellos ayudaron a construir la Iglesia, pero no dejaron o no hemos encontrado documento alguno sobre esta labor. Aquello debió ser así como sucede en las actuales capillas de la Parroquia, en las cuales no queda ninguna constancia escrita de los oficios que en ellas se celebran. Un dato que nos ayuda a situarnos en el tiempo nos lo suministró el Maestro de Escuela don Pantaleón de León Peña, quien dejó un cuaderno escrito de su puño y letra, que ahora es propiedad de doña Juanita Espino Díaz de García, en el cual hace constar que nuestro pueblo se inauguró o se fundó el 19 de Julio de 1671 con el nombre de Santa Liberata de Las Tablas". Para esa fecha los fugitivos del viejo galeón español ya tenían 6 meses de haberse establecido en la aldea, habiendo construído sus viviendas al Este de las pocas casas de La Ermita de la Santa Cruz. Estas circunstancias aseguran que por esa fecha (1671) no se había construído aún la Iglesia, pero si se había manifestado públicamente la devoción a Santa Leberata, constituyéndola desde el primer momento en su excelsa Patrona; cuya Iglesia debieron comenzar a construir inmediatamente. Una obra de esta naturaleza, por más ricos y pudientes que hubieran sido los colonizadores, significaba un esfuerzo tremendo en cuanto a medios de transporte de materiales, técnica en la construcción y una complicada red de problemas muy difíciles de resolver en esa lejana época de la colonización. Por más empeño que debieron poner en la construcción de su Iglesia, la obra debió llevarles un tiempo muy largo distribuído en etapas de la propia construcción.

Hay que considerar dos referencias hasta ahora conocidas sobre la construcción de nuestro Templo. La dos muestran fechas precisas. El primer testimonio se refiere a la inscripción del número 1679, en bajo relieve, sobre una pieza gruesa de madera en la parte más elevada y trasera de la estructura posterior que sostiene al

Altar Mayor. Sobre esa gruesa pieza de madera descansa el Angel que corona el nicho o retablo superior y de mayor tamaño en donde está colocada la Virgen Santa Librada en su cruz. El angel que corona el retablo, con la cabeza inclinada hacia abajo, a pocos decímetros de Santa Librada, parece sostener la hilera del techo de la Iglesia. Es difícil encontrar este número porque está en un lugar muy elevado y de difícil acceso. Sin embargo, hay personas que lo han visto. Don Marcelino de Gracia (q.de.D.g.) refirió a varias personas haber encontrado esa fecha escrita en la referida pieza de madera cuando él construyó el cielo raso de la Iglesia por cuenta de doña Santiago Barahona Viuda de Ducasa. También lograron ver esta inscripción el Rvdo. Padre don Celestino Díaz y Cabañas, quien sostenía, de acuerdo con ese dato, que esa es la fecha de construcción de nuestra Iglesia. Don Gerardo Villarreal, asistente por muchos años en los actos religiosos y don Bolívar de Gracia, quien trabajó en la reconstrucción del techo de la Sacristía, me han declarado con toda seriedad que ellos vieron el número 1679 inscrito en la pieza de madera dicha. Son cuatro testigos que la conocieron. Por desgracia, durante el último fuego que sufrió la Iglesia en 1958, la citada pieza de madera sufrió daños y hubo que reemplazarla. El testimonio de cuatro personas por lo menos, es suficiente para que tomemos como cierta la información y, por lo tanto, vale considerar que de 1671 á 1679 sólo habían transcurrido ocho años; tiempo demasiado corto para que durante él se lograra la construcción total de la Iglesia. Por lo tanto, creo que en Julio de 1679 se inauguró el Altar Mayor de nuestro Templo bajo su correspondiente techo como la primera etapa para la terminación de la obra tras labores posteriores.

La otra referencia es la que nos dejó por escrito el Rvdo. Padre don José Antonio de Agreda en un artículo de prensa que publicó el 20 de Julio de 1925 en conmemoración del segundo centenario de la terminación de la construcción total de la Iglesia. Según esta información, la Iglesia fue terminada de construir en 1725; lo que quiere decir que a sólo 46 años de haberse inaugurado el Altar Mayor con el ascenso de Santa Liberata a su trono el 20 de Julio de 1679, se dio fin a los trabajos totales y generales del Templo. Para conocimiento del lector reproduzco en la parte final de esta obra el artículo del Rvdo. Padre de Agreda.

Si nos atenemos a estas referencias que a mi juicio son puramente HISTORICAS, el Altar Mayor de nuestra Iglesia fue construido en pleno Siglo XVII y aunque el resto de la arquitectura del Templo debió recibir también la misma influencia de esa época, fue concluida en el primer cuarto del Siglo XVIII. Según la opinión de los críticos de Arte de hoy, nuestro Altar Mayor guarda toda la

belleza y detalles artísticos de su época; pero el Templo en general desde el piso hasta el techo ha perdido totalmente su valor del Siglo XVII. Esto obedece a las remodelaciones que ha sufrido sin atenerse al patrón artístico de su origen. Ahora no queda más camino que lamentar la destrucción de tan bella obra de arte por ignorancia, por imprevisión y quizás por economía.

Aceptando en principio que el 20 de Julio de 1725 se celebró la fiesta de la Patrona con su Iglesia ya totalmente terminada, no es sino en Febrero de 1730 cuando se dió comienzo a la formación de los Libros de la Iglesia con la inscripción de Partidas de Nacimientos, Casamientos y Entierros. Los servicios religiosos en Las Tablas habían sido atendidos por los Curas Doctrineros y es en 1730 cuando se establece permanentemente la presencia de un Sacerdote, exclusivo, con carácter de "Cura Theniente" responsable de la Iglesia. Comienza así, en 1730, a dejarse constancia escrita de las labores de la Iglesia.

Antes de seguir adelante, deseo aclarar que antiguamente se llamaba Ermita al pequeño Templo de la aldea; y como se verá, aún -----en los mismos libros se le siguió llamando "hermita" hasta muy avanzado el siglo XVIII, (1797) salvo en dos raras oportunidades.

**Vamos ahora a estudiar esos viejos y carcomidos libros; que nos dicen de la gente del pueblo y explicar cuáles son los libros que existen.** El libro más viejo que hoy existe en el Archivo Parroquial de Santa Librada es el Libro 1º de ENTIERROS que comienza en Febrero de 1730 y termina en Julio de 1757. A los 59 años de la llegada de los fugitivos de Panamá la Vieja se daba comienzo a la inscripción en los Libros Parroquiales y a la verdad, era tiempo suficiente para el crecimiento casi completo de la primera generación natural del lugar y tiempo también para que muchos de los españoles llegados en la expedición de fugitivos alcanzaran a conocer su Iglesia y otros, cuyos nombres citaré en el Capítulo EL POBLADO Y LA POBLACION, fueron sepultados en su misma Iglesia. El público pudiera leer hoy en las placas sepulcrales respectivas una infinidad de nombres de aquellos primeros colonizadores; pero un costoso y lastimoso descuido nos priva de ver en el mármol nuestra propia Historia.

Estudiando el Libro 1º de ENTIERROS (por ser el más viejo) he observado que desde la primera Partida de entierro en Febrero de 1730, ya existía la Iglesia grande, la española, de cal y canto, cinco naves, dos torres, paredes gruesas, etc, etc. El piso era de tierra y los muertos se enterraban allí dentro de la Iglesia, salvo los indios y los esclavos negros que eran sepultados en el "siminterio"

al costado Sur de la Iglesia. En la primera Partida dice: “En el pueblo de las Tablas en beinte i un dias del mes de Febrero del año de milsetesientos i treinta años Yo el Lzdo. Juan de Leon J. Cura Theniente de dicho Pueblo di eclesiastica sepultura a Maria Sedeño muger de Victor Sedeño parda vesina de dicho Pueblo ab-intestato se enterro en Primera Nabe Cruz Alta Campanas y por que conste lo firmo, fho.ut-supra Juan de Leon J.” (La ortografía se conserva tal como está en el original). Por este entierro se pagó así:

Derechos: No testó	
Cruz Alta .....	15-6
Campanas .....	02-2
Primera Nabe .....	02-2

La segunda Partida dice: “En el Pueblo de las Tablas en seis de Marzo de mil setesientos i treinta años Yo el Lzdo. Juan de Leon J. Cura Theniente de dicho Pueblo di eclesiastica sepultura a Bentura de los Reies vesina de las Cavesas española muger de Ipolito Gonzales ab-intestato se enterro en Primera Nave, Cruz Alta y Campanas y por que conste lo firmo fho.ut-supra Juan de Leon J.” Derechos 12 ps.

La tercera Partida dice: “En el pueblo de las Tablas en dicho dia mes y año Yo el Lzdo. Juan de Leon J. Cura Theniente de dicho Pueblo di eclesiastica sepultura a Juana Sarsa Villa viuda española ab-intestato, vesina de dicho Pueblo se enterró en Primera Nave, Cruz Alta y Campanas y para que conste lo firmo. fho. ut-supra. Juan de Leon J”.

Derechos. No testó.	
Cruz Alta: .....	15-6
Primera Nabe: .....	02-2
Quartas: .....	09
Campanas: .....	02-2

La cuarta Partida dice: “En el Pueblo de las Tablas en onze de Marzo del año de mil setesientos i treinta años, Yo, el Lzdo. Juan de Leon J., Cura Theniente de dicho Pueblo di eclesiastica sepultura a Francisca Batista, viuda, española, vesina de dicho Pueblo ab-intestato, se enterró en Primera Nabe, Cruz Alta y Campanas y para que conste lo firmo, fho. ut-supra, Juan de Leon J.”.

No testó. Derechos.	
Primera Nabe: .....	02-2
Cruz Alta: .....	15-6
Quartas: .....	09
Campanas: .....	02-2

Comienza de esta manera la extraordinaria labor de inscripción de las Partidas de Bautismos, Casamientos y Entierros en los respectivos libros desde hace 245 años: labor que se inicia en forma sencilla en las 15 primeras páginas del Libro Primero de ENTIERROS y que poco a poco se va perfeccionando con nuevos detalles que clarifican no sólo los propios ritos, la identidad de las personas sino hasta la propia historia de la misma Iglesia. Con el mismo comienzo "En el pueblo de las Tablas" y en la misma forma continúan 15 páginas de Partidas de entierros firmadas por el "Cura Theniente de dicho Pueblo Lzdo. Juan de Leon J." desde el 21 de Febrero de 1730, fecha en que se dio comienzo al Libro Primero, pero sin mencionar el nombre de la Iglesia, ni de la Patrona, ni la jurisdicción eclesiástica, hasta el 30 de Diciembre del mismo año de 1730 cuando el Obispo de Panamá les introduce la primera reforma.

Así nos encontramos con que en Diciembre de 1730 el señor Obispo de Panamá don Agustín Rodríguez Delgado vino de visita pastoral directamente a Las Tablas por primera vez. Prueba de ello es el Auto de revisión de Partidas escrito por su orden y firmado por su Secretario el Dr. Diego Rodríguez en el propio pueblo de Las Tablas. Es posible que el Señor Obispo y su Secretario hicieron el viaje en barco por Mensabé o Guararé y tocaron primero en Las Tablas. El texto original de este Auto aparece en este Libro Io. Entierros y a la letra dice: "Habiendo hecho y reconocido en las partidas de los que se entierran en la Iglesia de Santa Liberata, Dixo Su Señoría Ilustrísima, las dava por vien entendidas y asentadas. Yo, mandó que en adelante se guarde la misma (roto), Santa Liberata y Dic. 31 de 1730 años. Por mandato del Obispo, Mi Señor, lo firmo, Dr. Diego Rodríguez, Secretario." Al lado hay otra firma con rúbrica, pero no se entiende. Véase Pag. 15. Obsérvese que este Auto no se asienta en la Villa de Los Santos sino en Santa Liberata, esto es, Las Tablas. Nuestro pueblo no se llamaba por aquellos tiempos Las Tablas sino Santa Liberata de las Tablas, así como Pedasí se llamaba Santa Catalina de Pedasí. Queda demostrado que el primer Auto de Revisión de Partidas asentado en los libros de nuestra Iglesia, se firmó aquí en Las Tablas y que en él (31 de Diciembre de 1730) ya el Templo había sido consagrado a Santa Liberata. Tenemos pues, constancia escrita de que nuestra Iglesia se dedicó a nuestra Patrona desde antes de 1730. No se conoce información histórica de la consagración del Templo, pero fue dentro del período entre 1679 y 1730

En todas las partidas de entierros de ese año de 1730 no se usa el nombre de ermita sino, como dije ya, "En el pueblo de las Tablas" y es aquí en este primer Auto donde se emplea por prime-

ra vez la palabra "Iglesia". Lo puso así S.S. Ilmo. don Agustín Rodríguez Delgado, Obispo de Panamá, cuyo período se extendió de 1725 á 1731. Esto prueba que el señor Obispo Rodríguez Delgado tuvo conciencia clara de que el Templo era ya una Iglesia, aunque no fuera cabecera de Parroquia. Tan exacta era su conciencia sobre nuestra Iglesia que para ajustarla a la organización eclesiástica, recomendó verbalmente (no hay nada escrito) la primera reforma en las Partidas. He dicho que verbalmente porque ella se deduce del hecho de que la Partida de entierro inscrita inmediatamente después del citado Auto del 31 de Diciembre de 1730 sufre la introducción de la oración explicativa: "jurisdicción de la Villa de los Santos". Dicha Partida dice "En el pueblo de las Tablas jurisdicción de la Villa de los Santos en dos días del mes de Enero del año del Señor de mil setesientos y treinta y uno, Yo, Juan de Leon J. Cura Theniente de dicho Pueblo di eclesiástica sepultura a Magdalena de Solís, muger legitima de Manuel de Salazar pobre ab-intestato, se enterró en Primera Nabe Cruz Alta y de limosna y para que conste lo firmo, fho. ut-supra, Juan de Leon J."

Contrasta en forma muy clara este Auto de Revisión del 31 de Diciembre de 1730, ordenado por el señor Obispo S.S. don Agustín Rodríguez Delgado con un párrafo, al cual se le ha dado mucha fe en nuestra Historia Nacional, de un Informe que rindió posteriormente el Obispo de Panamá S.S. Dr. Pedro Morcillo Rubio y Auñón, quien estuvo al frente de la Curia Panameña de 1732 á 1741 y en el cual dijo en 1736 así: "Es mucho el gentío que hay repartido en toda aquella jurisdicción, viviendo en los montes, así en el sitio de Pesé como en el de las Tablas y Pocrí, donde tienen ermita y oyen misas y donde se les administra los santos sacramentos. Crían muchos cerdos y gallinas que traen a vender a esta ciudad". Este Informe se refiere a la jurisdicción eclesiástica de la Villa de Los Santos. Las Tablas, Pesé y Pocrí eran, según su juicio, "sitios" o simples asientos, pero no pueblos. Sin embargo, en 1730 (seis años antes) ya el señor Obispo Rodríguez Delgado se había referido al pueblo de Santa Liberata de Las Tablas y había calificado al Templo con el título de Iglesia, mientras que en 1736 el señor Obispo Dr. Morcillo Rubio dijo que es un "sitio que tiene ermita". La diferencia de opinión podría ser motivo hoy de una aclaración sobre organización administrativo-eclesiástica y categoría de los templos católicos. Además, mientras el señor Obispo Rodríguez Delgado vio la Iglesia de Santa Liberata porque estuvo personalmente en Las Tablas según consta en la fecha y lugar del Auto del 31 de Diciembre de 1730, el señor Obispo Dr. Morcillo Rubio escribió su Informe en la ciudad de Panamá sin haber ido nunca a Las Tablas ni haber visto la "Ermita" o la Iglesia. Se atuvo a la organización eclesiástica. Los templos de Las Tablas, Pesé y Pocrí





S. S. Ilmo. don Agustín Rodríguez Delgado. Natural de España. Obispo de Panamá de 1725 a 1731. Fue el primer Obispo que celebró visita pastoral a la entonces "Ermita de Santa Liberata de las Tablas" el 31 de Diciembre de 1730, a la cual llamó "Iglesia".

no eran cabeceras de Parroquias, esto es, no eran Iglesias; por lo tanto las llamó "ermitas". En ninguno de los Autos ordenados por el Señor Obispo Dr. Morcillo Rubio se hizo constar que él visitara Las Tablas. Todos los que él autorizó, los hizo desde "la Villa de los Santos", Cabecera de la Parroquia azuereña.

La referencia histórica que todos conocemos, de la exhibición en el atrio de las Iglesias de Natá, Penonomé, Santiago, La Villa de Los Santos y de Las Tablas en 1747 de "las manos y las cabezas ahumadas de los contrabandistas de Coclé del Norte, como escarmiento", según orden del Gobernador de Panamá y Presidente de la Audiencia del mismo nombre don Dionisio de Alcedo y Herrera, pone de manifiesto que Las Tablas era ya por esos años una de las poblaciones principales del Istmo. Cuando se ordenó trasladar y exhibir en jaulas esas partes de los cuerpos de los contrabandistas de Coclé muertos por las fuerzas militares del Gobierno hasta en el atrio de la Iglesia de Las Tablas, tan lejos en aquellos tiempos, fue porque ya su Iglesia mantenía categoría de mayor tamaño y no era, como se seguía repitiendo en sus propios libros, una simple "Hermita".

Pero si nos atenemos al recuerdo y testimonio escrito que nos dejó el ilustre y respetable Presbítero don José Antonio de Agreda, oriundo de Las Tablas, el edificio de nuestra Iglesia dejó de ser Ermita en 1725. (Véase "DATOS HISTORICOS DE LAS TABLAS" publicado en este mismo ejemplar). Esta fecha de 1725 de terminación de la Iglesia según el "recuerdo" de una información, confirma, por ser anterior, la denominación de "Iglesia" que le dio S.S. Iltma. don Agustín Rodríguez Delgado en su ya mencionado Auto de Revisión del 31 de Diciembre de 1730. Aunque esta denominación de "Iglesia" al Templo de Las Tablas en 1730 no era administrativamente ni teológicamente correcta, ya dicho Templo guardaba todas las proporciones y requisitos materiales y toda la fuerza espiritual de una feligresía numerosa para que se le considerara como tal. Sin embargo, el propio Templo, el Cura Theniente y sus feligreses pertenecían a la jurisdicción religiosa de la Villa de Los Santos por ser su extensión territorial, su población, cantidad y calidad de Templos (Las Tablas, Pesé, Parita y Pocrí) suficientes para merecer el grado de Vicaría. Era preciso que pasara a la categoría de Parroquia dirigida desde la Iglesia de Santa Liberata. Así justifico que los dos Obispos introdujeran las modificaciones o aclaraciones específicas en los Autos estampados. Bien claro se reconocía que Las Tablas pertenecía eclesiásticamente a la Villa de Los Santos y ésta no es cuestión de "deducir que esta región dependió de la Villa de Los Santos", como dice en su artículo el respetable y santo Presbítero don José Antonio de Agreda. En efecto, los documentos dicen con toda claridad que Las Tablas era parte de la

jurisdicción eclesiástica de la Villa hasta cuando se le constituyó en "Parroquia de Santa Liberata y su separación de la Villa de los Santos", como lo veremos más adelante. En otros Capítulos nos daremos cuenta de que también dependía de ésta en lo político-administrativo y, especialmente en lo militar.

Según se observa a través de todos estos libros, por los Autos de Partidas asentados, todos los libros eclesiásticos de Las Tablas eran llevados a la Villa de Los Santos para que el señor Vicario los revisara, hiciera las observaciones pertinentes y les impartiera su aprobación. Además de DEBER, era de interés particular suyo recibir del Cura Theniente de Las Tablas los fondos que correspondían a la Vicaría. Aparece en estos libros una serie continua, aunque no dentro de períodos regulares, de Autos que firma el Vicario por medio de los cuales se deja constancia de la revisión hecha a la colecta de fondos de la Iglesia. "Ajustar la colecturía" era revisar las cuentas de los dineros que ingresaban a la Iglesia por derechos eclesiásticos como pagos de entierros, bautismos, casamientos, donaciones, mandas, etc y su distribución.

Los libros de Inscripción también eran llevados a la Villa cada vez que el Señor Obispo hacía su visita a la Parroquia de la Vicaría. Esta última se extendía por toda la Península de Azuero. El señor Obispo permanecía allí en la Villa tanto como lo permitiera el tiempo, los medios de transporte y mientras cumplía con su trabajo de revisión de los libros de Pesé, Pocrí, Parita, Las Tablas y de la propia Villa. Hecha la revisión, el señor Obispo dictaba a su Secretario las instrucciones que a su juicio debían constar en el Auto de Revisión de Partidas para que se cumpliesen de conformidad. El Auto era firmado por el Secretario por orden de S.S. Iltma. el Obispo, salvo algunos casos en que firmaba directamente el señor Obispo. En este Libro 1º de Entierros encontramos los siguientes Autos: El primero fue de visita que celebró S.S. Iltma. el Obispo don Agustín Rodríguez Delgado, el 31 de Diciembre de 1730, que ya comentamos.

2o. Dice: "Ajustose colecturía, en la Villa de los Santos en cinco de Febrero del año de mil setezientos y treynta i un años. Fdo. Dr. Diego Rodríguez." Este era el Secretario de S.S. Iltma. don Agustín Rodríguez Delgado, Obispo de Panamá, de visita en esos días a la Parroquia de la Villa de Los Santos.

3o. Cuatro meses después el señor Vicario revisó los Libros y dejó escrito el siguiente Auto: "Ajustose colecturía, en la Villa de los Santos en ocho de Mayo de mil setezientos treynta i un años. Fdo. Joseph de Mendieta. Vicario. Fdo. Juan Gallardo, Secretario. Fdo. Juan de León J., Cura Theniente de Las Tablas".

40. El 21 de Marzo de 1732 hubo un nuevo ajuste de colecturía, pero no se entiende la firma.

50. El 20 de Julio de 1733 hubo otro nuevo ajuste firmado por el Dr. Pedro Aguixiano y por J. Arízaga, Secretario.

60. En Noviembre de 1733 aparece un nuevo ajuste, cuya firma no es legible tampoco.

Así siguen los ajustes de cuentas de colecturías, fechados en la Villa de Los Santos indefinidamente. En ningún caso aparecen detalles de números, cantidades, ni forma ninguna de distribución de los fondos y esto porque la distribución estaba prevista en las disposiciones de la Vicaría de la Villa de Los Santos. Pero más adelante veremos cómo se apresuraban e inspeccionaban estas colectas y para qué fines especiales eran destinadas. Vale la pena mostrar aquí que en la página 63 de este Libro 1º Entierros el Cura Theniente don Juan de Leon J. dejó escrita la siguiente nota: "En beynte de Julio de mil setesientos i treynta y tres años se hizo la fiesta de Santa Liberata, se reunieron por ella nuebe pesos i quatro reales". Aunque hoy esa cantidad es demasiado poco, lo que desco es dejar en conocimiento del lector que cuanto se colectaba se apuntaba y que ya en ese año de 1733 se celebraban las Fiestas Patronales de Santa Liberata del 20 de Julio. No dudo que desde el mismo año de 1671 se iniciaron estas festividades patronales.

Continúa así la labor de la inscripción religiosa, sin sufrir cambios hasta Marzo de 1734. Ya era en ese año de 1734 nuevo Obispo de Panamá el Dr. Pedro Morcillo Rubio y Auñón, quien había asumido el cargo desde 1732. Dos años después, el 18 de Marzo de 1734 en visita paritoral que hizo a la Vicaría de la Villa de los Santos, dictó un Auto de revisión de Partidas en dicha fecha, el cual aparece en el Libro 1º de "ENTIERROS" de Las Tablas, así: "Revisado y cumplido por el Illmo. Señor Dr. don Pedro Morcillo Rubio y Auñón, Nuestro Señor, Obispo de este Reyno, del Consejo de su Magestad, en la Villa de los Santos y Marzo diez y ocho de mil setecientos y treinta quatro años. Fdo. M. Joseph de Saya, Vicario. Fdo. J. Cordones S. Secretario". En verdad este Auto sólo dice "Revisado y cumplido por el Señor etc, etc."; no agrega nada nuevo ni autoriza ninguna modificación. Pero la Partida de entierro que le sigue inmediatamente después es modificada con la introducción de la frase "de la hermita de Santa Liberata", que debió ser consejo verbal del señor Obispo. Para que se vea bien claro copio a continuación la última Partida de entierro antes del Auto y dice: "En el pueblo de las Tablas en quince días del mes de Febrero de mil setecientos y treinta y quatro años, Yo don Juan de Leon J. Theniente de Cura de el pueblo de las Tablas

jurisdicción de la Villa de los Santos di eclesiástica sepultura a Petra Gonzales pobre de solemnidad tullida soltera resivió los Santos Sacramentos se enterró en Primera Nave con Cruz Alta y porque conste, lo firmo fho. ut-supra, Juan de Leon J.” Hasta aquí no se escribía en la Partida el nombre del Templo. La Partida siguiente después del Auto del 18 de Marzo de 1734, dice: “En el pueblo de las Tablas en dies y nueve dias del mes de Marzo de mil setecientos y treinta y quatro años, Yo el Lzdo. don Juan de Leon J. Theniente de Cura de la hermita de Santa Liberata, jurisdicción de la Villa de los Santos di eclesiástica sepultura a los huesos de Martha, esclava que fue del Capitán don Joseph de Bodadilla, se enterraron con Cruz Alta en Primera Nave con Campanas y para que conste lo firmo, fho. ut-supura, Juan de Leon J.”. Aquí se introduce por primera vez el concepto claro y las mismas palabras “hermita de Santa Liberata”. Desde esta fecha, 19 de Marzo de 1734, queda constancia escrita en un documento oficial de nuestra Iglesia que aclara las siguientes cuestiones:

1o. Que lo que existía administrativamente “en el Pueblo de las Tablas” por templo, dentro del orden religioso, era una ERMITA o lo que nosotros hoy llamamos capilla. Era de tamaño grande, donde un público numeroso podía asistir a los oficios religiosos con comodidad y cuyas actividades eran, según demuestran estos libros, muy frecuentes. Dicha ermita tenía cinco naves, como la vieja Iglesia de Natá. Para demostrarlo cito los siguientes casos de entierros: don Joseph de Baraona se enterró en cuarta nave el 18 de Junio de 1751; don Alonso de Vergara fue enterrado en cuarta nave el 30 de Julio de 1730; el Alférez don Francisco de Baraona, marido que fue de doña Juana Emilia de Bohadilla, fue enterrado en cuarta nave el 23 de Septiembre de 1753; doña Nicolasa López fue sepultada en cuarta nave, por el Lzdo. don Gabriel Joseph de la Roca y Alzamora,” Cura Theniente de la hermita de Santa Liberata” el 26 de Mayo de 1757; María Liberata, hija de don Pedro de Barrios fue enterrada en cuarta nave el 2 de Abril de 1756; Joseph Antonio, hijo que fue de Julio Joseph Martin y de María Joseph de Agreda, fue enterrado en cuarta nave el 30 de Noviembre de 1755 por el Lzdo. don Gabriel Joseph de la Roca y Alzamora”, Cura Theniente de la hermita de Santa Liberata”; el Alférez don Francisco de Solís, marido que fue de doña Juana de la Roca, fue enterrado en cuarta nave el 22 de Agosto de 1752 por el Lzdo. Joseph del Rosario Mendieta, Cura Theniente del pueblo de las Tablas; Victoriano Montenegro, marido que fue de Juana Josepha de Villareal, fue enterrado en cuarta nave el 4 de Julio de 1752, etc, etc. Para ejemplos, con los presentados basta. En la quinta nave se enterraba a los “párbulos”, niños o “angeles”. Era la “Nave de Angeles”. En las tres naves restantes, es decir: la

primera o nave central, la segunda y en la tercera se sepultaban indistintamente o sea sin clasificación alguna. Lo mismo era en la cuarta. Pero se pagaban derechos a la Iglesia de acuerdo con la nave. La Nave Central tenía un gran espacio, frente al Altar Mayor, en donde sólo se enterraba a los Diputados, Alcaldes, Autoridades Mayores, Sacerdotes y otras personas de gran rango social. En esta Nave para Diputados fue enterrado don Antonio de la Paz del Castillo el Viernes 30 de Agosto de 1799 por el Rvdo. Padre Fray Martín de la Santísima Trinidad, Recoleta descalzo y de la Orden de San Agustín. También fue enterrado en esta nave para Diputados don Manuel Bernabé Ortiz, Hermano de la Cofradía del Santísimo Sacramento, el 1o. de Enero de 1805 por Fray Manuel García, de Sacra Religionem ad propagandum fidem. Doña María del Rosario del Castillo, hija de don Antonio de la Paz del Castillo y esposa legítima de don Joseph García, fue enterrada en al Nave de Diputados. El Presbítero don Juan José Pérez de León, nacido aquí en las Tablas, que había servido durante muchos años de Theniente de Cura (Coadjutor) en la misma Iglesia de Santa Liberata, murió y fue sepultado en el Presbiterio el Miércoles 8 de Febrero de 1809; había sido Colector de fondos para la Junta de Fábrica de la Iglesia en los últimos años de su vida.

2o. Nuestra vieja Iglesia, LA ESPAÑOLA, tenía dos torres de cal y canto, paredes gruesas del mismo material, bautisterio, presbiterio, púlpito muy decorado, con su blanca paloma del Espíritu Santo colgando del tornavoz, una amplia sacristía, cuatro largas filas de columnas o gruesos pilares de madera de níspero que sostenían el elevado techo y conformaban las cinco naves y un lujosísimo altar mayor, muy grande, laminado en oro y de un refinado gusto artístico. Este altar, como el actual, tenía en todo el centro un bellissimo Sagrario; arriba de él, en un gran nicho de honor muy elevado está la imagen crucificada de Santa Liberata ataviada con sus vestiduras de color rojo y azul. En aquel viejo altar como en el actual, hay cuatro nichos laterales, dos de cada lado, con cuatro imágenes distribuídas así: la que está colocada en el nicho superior del lado derecho del Altar es Santa Bárbara; la que está en el nicho inferior del mismo lado es San Juan. En el nicho superior izquierdo del Altar está Santa Rosa de Lima y en el inferior correspondiente, San Antonio. Desde aquellos viejos tiempos se colocó una imagen pequeña de Santa Librada en un nicho abierto en la gruesa pared del frontis del templo. Es la misma Virgen que aún está en su nicho elevado, a la vista del público. Sobre las campanas, véase lo que expone el Rvdo. Padre don José Antonio de Agreda en su artículo publicado en este mismo folleto. Pero ahora que menciono las campanas no puedo dejar de recordar al joven campanero Esteban Díaz Vásquez, hijo de doña Filomena Vásquez y don Esteban

Díaz. Pelón, como se le decía, llevaba la dirección y tres compañeros más lo acompañaban, de modo que cuatro campanas sonaban al mismo tiempo con un alegre repicar de campanas de aldea. Después vino a competir con Pelón el joven Eusebio Silva, que no era de Las Tablas pero que llegó allí con el Dr. Ceferino Arrue y Broce y se quedó definitivamente en el pueblo. Eusebio era otro repicador alegre de nuestras campanas. Indudablemente que hubo y hay otros repicadores de campanas de reconocida fama en el pueblo, pero para mal mío no los recuerdo. En los libros constan las funciones de Campaneros de Juan Bernabé Sugasti, Simeón de León y el Sacristán Mayor Santos Barahona. Y sobre el estilo artístico del Gran Altar Mayor véase el artículo escrito por el Rvdo. Padre Dr. Tomás Pérez Tello, Rector propio de la Parroquia de San Juan Bautista de Chitré, titulado "EL RETABLO MAYOR DE LA IGLESIA DE SANTA LIBRADA DE LAS TABLAS", también publicado aquí.

3o. El hecho de no haberse creado la Parroquia de Santa Liberata sino hasta muy tarde obligaba a llamar oficialmente "hermita" a nuestro Templo que realmente era ya una Iglesia. Pensemos por un momento en las actuales Capillas de Santo Domingo, La Tiza, La Palma, El Cocal, etc, etc, que ya son verdaderas Iglesias, y tracemos así a nuestros días el mismo fenómeno que ocurrió con la ermita de Santa Liberata.

4o. Hubo una época en que el propio Cura Theniente usó el nombre de Iglesia en vez de "Ermita". En efecto, el Cura Theniente Lzdo. Juan Fernández del Moral desde el 14 de Julio de 1745 cambió el uso del término Ermita por el de Iglesia en las Partidas. Pero no se encuentra ningún Auto ni ninguna orden que autorizara ese cambio. Esto indica que el Presbítero Fernández del Moral justificó, de acuerdo con la realidad, el uso de la denominación Iglesia. Pero aún seguía, indudablemente, de subalterna, sin ser Parroquia, de la Vicaría y, como siguen demostrando las Partidas, pertenecía a la "jurisdicción de la Villa de Los Santos". Cuando se asentó el Auto de Colecturía del 6 de Junio de 1746 que a la letra dice: "Ajustose clecturía por ante mi el Notario en seis de Junio de mil setecientos quarenta y seis, la que queda apuntada a folio 3 del Libro de Colecturía. Fdo. Ibarburu. Notario." parece haberse recomendado al Presbítero del Moral que volviera al uso del término "hermita" en vez de Iglesia, porque en la Partida siguiente hace la rectificación y dice: "En la hermita de Santa Liberata jurisdicción de la Villa de los Santos en trese de Junio del año de mil setecientos quarenta y seis, Yo don Juan Fernández del Moral, Theniente de Cura de dicha hermita di eclesiastica sepultura a Theodoro Palomino, marido legitimo de María Magdalena Domínguez, se enterró en Primera Nave con Cruz Alta y Campanas y para

que conste lo firmo fho. ut-supra, Juan Fernáudez del Moral". De esta manera se siguió usando el término "ermita" hasta la terminación de este Libro 1º de "ENTIERROS" en Julio de 1757. Y nuestro Templo conservó esa categoría hasta 1797.

5o. No se encuentra a través de la lectura de las 372 páginas de este Libro No.I, que contiene 1406 Partidas de entierros asentadas y más de 54 Autos de Colecturías y de Revisión de Partidas, ninguna información (por mínimá que fuese) relativa a la construcción del edificio de nuestra Iglesia. Cuando se abrieron los Libros Eclesiásticos ya la iglesia estaba construída. Consta en ellos que desde 1730 se estaba usando el Templo con las condiciones descritas. Este Templo había sido construído pues, antes de 1730. Así, esa primera edificación sagrada siguió prestando servicios a satisfacción pública.

6o. El terreno para la construcción de la iglesia de Las Tablas no fue escogido de acuerdo con las Ordenanzas Reales y otras Reglas y Disposiciones contenidas en la Cédula Real de Felipe IIº, del 28 de Octubre de 1573 para la fundación de ciudades en los Nuevos Reinos. En el caso de una Iglesia Mayor (la de Las Tablas tuvo y tiene todas las características de tal), se destina un solar exclusivo para ese fin, era una manzana entera, de manera que la Iglesia quedaría aislada de las demás edificaciones y ocuparía, con su atrio, todo el frente de uno de los lados de la Plaza Mayor y en un sitio elevado, a donde se subiría por medio de gradas. De estas tres condiciones o disposiciones sólo la que se refiere al escogimiento de un lugar alto (con gradas) es la que resultó de acuerdo con las disposiciones. Esta falta de atención a las disposiciones reales, me hace pensar que no hubo ningún acto regio para la fundación de Las Tablas y la distribución de los solares oficiales, entre los cuales estaba el de la Iglesia y particulares, como lo hubo en las ciudades de Panamá y Natá. De la Villa de Los Santos, de Santiago de Veraguas, Pesé y Parita no se conoce basta ahora acto regio alguno. Nuestra Iglesia se construyó allí por iniciativa, conyencimiento y resolución de los fundadores. El solar no era esquina, ni había calles. Era un promontorio elevado al cual un pueblo joven le asignaba un destino sagrado. Aún queda el recuerdo de que aquel lugar era un pitahayal y herbazal muy del agrado del ganado vacuno por lo seco y elevado.

Para que se tenga una idea de los numerosos servicios que prestó la Iglesia (Ermita) en el período de 1730 á 1757 presento en la página siguiente el Cuadro No. 1 de DEFUNCIONES ocurridas en Las Tablas con las especificaciones que me fueron posible obtener.

Observaciones: De este cuadro y sus datos se puede comentar:



**C U A D R O No. 1**  
**De la población que murió en Las Tablas durante los 27 años**  
**comprendidos entre 1730 y 1757. Ermita de Santa Liberata**

ANOS	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS	ESPAÑOLES	CRIBLLOS	MESTIZOS	ESCLAVOS	MULATOS	INDIO
1730	29	23	10	15	31	5	---	2	1
1731	15	23	16	2	20	6	1	---	6
1732	28	41	47	2	80	10	4	1	1
1733	18	29	19	25	39	1	3	---	4
1734	10	18	7	4	16	---	1	---	1
1735	11	20	10	---	26	---	1	---	4
1736	16	15	9	1	21	---	2	---	---
1737	13	13	4	1	16	---	1	---	---
1738	14	12	10	1	26	---	4	---	---
1739	15	13	7	---	22	---	1	---	---
1740	29	22	14	2	53	---	---	---	---
1741	22	21	12	1	43	---	---	---	---
1742	20	25	17	1	45	---	---	---	---
1743	17	11	6	1	13	---	2	---	---
1744	24	25	13	1	49	---	1	---	---
1745	24	30	16	4	56	---	7	---	---
1746	14	15	7	3	19	---	1	---	---
1747	15	16	9	2	24	---	1	---	---
1748	17	13	9	2	25	---	1	---	---
1749	12	14	14	2	26	---	---	---	---
1750	13	14	2	3	22	---	1	---	---
1751	34	26	12	2	60	---	---	---	---
1752	17	23	12	2	32	---	3	---	---
1753	23	12	5	1	33	---	---	---	---
1754	16	13	3	---	29	---	2	---	---
1755	22	16	8	---	38	---	1	---	---
1756	12	5	32	---	17	---	3	---	---
1757	15	5	4	---	20	---	---	---	---
<b>Total:</b>	<b>515</b>	<b>513</b>	<b>334</b>	<b>78</b>	<b>899</b>	<b>22</b>	<b>41</b>	<b>3</b>	<b>17</b>

NOTA: En las columnas de Hombres y Mujeres no se incluyen a los Niños. (Párvulos). No se han incluido 12 libertos en los 27 años.

1o. En 27 años fueron enterrados en la Ermita 1.394 cadáveres en total. (1730 á 1757). Lo que señala un promedio de 52 muertos por año o sean 5 por mes. Esto quiere decir que por lo menos hubo un entierro por semana. Si tenemos presente la extensión de la comarca que tenía por centro al pueblo de Las Tablas y que indudablemente debieron existir en aquella época muchas enfermedades y pestes, la población debió ser numerosa y debía estar muy repartida en lejanos asientos. En el Capítulo referente al crecimiento de la población presentaré los datos más viejos que he logrado conseguir del censo.

2o. Los pobladores españoles fueron desapareciendo poco a poco y en la misma forma los indígenas y los esclavos. Muchos españoles regresaron a la Capital y restablecieron sus negocios, pero dejaron sembrada la semilla de sus herederos en Las Tablas. Para residencia de los esclavos, los españoles fundaron el caserío de El Cuzco, en un sitio entre La Palma y Pocrí, para el arrinconamiento exclusivo de ellos. Muy pocos de estos esclavos del Cuzco fueron enterrados en la Ermita. He localizado muy pocos casos. Uno de esos es el de un pardo llamado Josef Lorenzo, hijo de Manuela Aguirre, oriundo de El Cuzco, que fue enterrado el 5 de Abril de 1730. Además de los propios esclavos, residían en El Cuzco todos los individuos que no fueran blancos (españoles o criollos): pero la mayoría era gente de color, de pelo cuzcú.

3o. Sólo en el año de 1730 se sepultaron en la Ermita de Santa Liberata 64 cadáveres. Esto indica que la Ermita era de gran tamaño para recoger en su seno tal cantidad de muertos. Está claro que la terminación de la construcción de nuestro Templo, conforme lo sostiene el Rvdo. Padre don José Antonio de Agreda fue en el año de 1725, exactamente el 20 de Julio, día de su consagración a Santa Liberata.

Por no existir los libros eclesiásticos siguientes:

II: y III: de ENTIERROS (De Julio de 1757 hasta Abril de 1797), I: y II: de CASAMIENTOS (De Diciembre de 1730 hasta Octubre de 1813), I: II: III: y IV: de BAUTISMOS (De Dic de 1730 hasta Dic. de 1816), el Libro I: de ENTIERROS (1730-1757) es el que nos ha presentado los más antiguos documentos hasta Julio de 1757. Desde esta fecha hasta Abril de 1797 (cuarenta años) no podemos saber cómo vivió ni cómo funcionó la Ermita de Santa Liberata. El Libro que le sigue en antigüedad es el IV: de ENTIERROS, que va de Abril de 1797 hasta Enero de 1815 y que es a nuestro juicio y por suerte para la Parroquia y para el pueblo de Las Tablas el Libro más importante, en cuyo fondo reposa la constancia original de la creación de la "PARRO-

QUIA DE SANTA LIBERATA DE LAS TABLAS y su separación de la Villa de los Santos”, el nombre del Obispo que la creó y el de su primer Cura Párroco Interino, quien la firma.

## LA PARROQUIA

En la primera página de este Libro IVº de ENTIERROS se lee la siguiente introducción: “Libro Quarto donde se acientan las partidas de entierros fechos en esta Santa Iglesia de Santa Liberata que corre desde el beynte y quatro de Abril del año del setecientos noventa y siete siendo Cura Interino el Reverendo Padre Lector Jubilado Fray Leon Faxardo, del Real y Militar Orden de la Merced”. Este es pues, el título con que se abre este Cuarto Libro de ENTIERROS, con la indicación de la Iglesia, la fecha y el nombre del Reverendo Cura Interino. En la página siguiente ofrezco una copia fotostática del destino que se había establecido para el Libro. Si el lector es curioso lo puede leer con claridad.

Dichosamente en la segunda página del mismo Libro se lee la siguiente constancia:

“Libro Quarto en que se apuntan las partidas de los entierros que empieza a correr desde el día beynte y tres de Abril del año de mil setecientos noventa y siete, primero de la Erección de esta Iglesia Parroquial de Santa Leverata de las Tablas y su separación de la Villa de los Santos, hecha por el Ilmo. Señor Dr. Don Remigio de la Santa y Ortega, del Consejo de su Magestad, Dignísimo Obispo de Panamá; siendo Primer Cura Interino el R.P.L.J. Fray Leon Faxardo, de la Real y Militar Orden de la Merced,

Redemptor de Cautivos, Excomendador de Panamá, Calificador y Consultor del Santo Oficio y Examinador Sinodal de este Obispado”.

Véase en página posterior la otra fotocopia de esta importante inscripción.

Este documento original por medio del cual el Rvdo. Padre Lector Jubilado Fray Leon Faxardo deja constancia escrita y muy clara de la fecha de la fundación de la Parroquia de Santa Liberata, es el documento original más importante que registra la Historia de nuestra Santa Iglesia. En él se declara que en el año de 1797 fue erigida o fundada la “Parroquia de Santa Liberata de Las Tablas y su separación de la Villa de los Santos”. Los términos son clarísimos, de modo que el 23 de Abril de 1797 ya funcionaba nuestro Templo con el carácter de Parroquia y su Rector no sería más un Cura Theniente sino un Cura Párroco Rector, dependiente directamente de la Vicaría de la Villa de Los Santos y del señor Obispo de Panamá, pero como Parroquia. Algún tiempo después la Vicaría pasó a Las Tablas, pero eso lo analizaremos cuando llegue la oportunidad.

El Ilustrísimo Señor Obispo de Panamá Dr. don Remigio de la Santa y Ortega, quien reemplazó al Illmo. S. Obispo chileno don José Antonio de Umeres Miranda, por haber fallecido éste último en la ciudad de Panamá en 1791, merece nuestra gratitud eterna y nuestro reconocimiento permanente por haber dado a nuestro Templo y a su feligresía la categoría que ya merecía desde 1730. El Dr. de la Santa y Ortega fue el trigésimo séptimo (XXXVII) Obispo de Panamá, durante el período de Marzo de 1793 a Marzo de 1798. El 4 de Abril de 1796 consagró la Iglesia Catedral de Panamá la Nueva y un año después, por medio de Decreto de 1797 creó la Parroquia de Santa Liberata de Las Tablas. Murió en 1818 en el pueblo de Tarraga, España, cuando iba en camino a la ciudad de Lérida, en Cataluña, con el cargo de Obispo también. Gracias pues, a S.S. Illma. el Dr. don Remigio de la Santa y Ortega la feligresía tableña habría de constituir desde 1797 la PARROQUIA DE SANTA LIBRADA DE LAS TABLAS; que abarcaría entonces toda la zona sur de la Península de Azuero inclusive Pocrí, Pedasí, Tonosí, Guararé y Canajagua.

Antes de encontrar tan importante documentación, visité personalmente a S.S. Illma. Dr. Marco G. McGrath, actual Arzobispo de Panamá para solicitarle una oportunidad de investigar lo deseado en los libros del Archivo Arquidiocesano de Panamá. Aunque me manifestó que creía que ya no era posible encontrar una información tan antigua en ese Archivo, me recomendó que visitara al Ilustre y Rvdo. Padre Dr. Juan Bustavino, Vicario General de la

Libro Quarto donde se acuntan las  
partidas & Entierros fijos en esta Sta.  
Iglesia de Sta. Liberata de las Tablas, y  
Comienza a Conxer desde beynte y quatro  
de Abril del año del setecientos nov<sup>ta</sup> y  
septe siendo Cura Int.<sup>no</sup> El Reverendo.

Padre Lector Jubilado fray Leon-

Libro Quarto en que se apuntan sus paradas y  
 lo entiendo que empiezo a correr desde el dia bey-  
 te y tres de Abril del año del Señor de mil setecien-  
 to y nov<sup>ta</sup> y siete, primero la Ereccion de esta pa-  
 rroquia de Santa Lucea de las tablas, y la  
 paracion de la Villa de los Santos, hecha por El Excmo.  
 Sr. D. Remigio de la Cuesta y Ortega, del Consejo de  
 su Mag. D. Fr. D. Ochoa de Panamá; sendo primer  
 ca Interino El R. P. D. J. Leon Jasso de la  
 R. y militar orden de la Merced Redemp<sup>ta</sup> de Casti-  
 lya. Excomendador de Panamá, Calificador y con-  
 sultor del Santo Oficio.

Abril de 1777.

N.º

Josef Luis Gonza-  
 les Calle

Miércoles veinte y cinco de Abril de mil setecien-  
 to y nov<sup>ta</sup> y siete. Yo Fr. Leon Jasso de la C<sup>ta</sup>  
 del R. y militar orden de la Merced y Redemp<sup>ta</sup>  
 de Casti<sup>ta</sup> cura int<sup>no</sup> del Pueblo de las tablas de la  
 repultura a Josef Luis Gonzalez de la Calle y  
 de Managua Dominguez con Cruz b<sup>ta</sup> de  
 Nave, vesito de Santo Sacram<sup>to</sup> y p<sup>o</sup> de confite lo f<sup>o</sup>

Pasada

N.º 2

María Dionisia  
 de la Parada

Sábado veinte y ocho de Abril de mil setecien-  
 to y siete. Yo Fr. Leon Jasso de la C<sup>ta</sup> del R. y  
 militar orden de la Merced y Redemp<sup>ta</sup> de Casti-  
 lya cura int<sup>no</sup> del Pueblo de la Concepcion de la  
 repultura a María Dionisia de la Parada  
 hija de D. Leonardo de Solís y de D.ª Clemente  
 con Cruz b<sup>ta</sup> de Nave a trib<sup>ta</sup> y p<sup>o</sup> de confite

Pasada

Arquidiócesis de Panamá. En efecto, muy posteriormente hice varios viajes a la Oficina del Dr. Bustavino y por obligaciones sagradas suyas no me fue posible verlo sino ya bastante tarde. Pero habiendo encontrado en el Libro IVo de "ENTIERROS" de la Parroquia de Santa Librada la información deseada, visité al Dr. Bustavino para ver si podríamos encontrar el DECRETO ORIGINAL por medio del cual se creó nuestra Parroquia buscando directamente entre los Decretos de Enero a Abril de 1797, firmados por el Obispo de la Santa y Ortega. El Rvdo. Padre Bustavino me recibió con muy fina atención y enterado de mis gestiones, me manifestó que, por lo pronto, creía que ya no existían en el Archivo documentos tan viejos; sin embargo, buscó y trajo a mi vista el Índice del Archivo. Lo revisamos de principio a fin y los datos más antiguos que allí aparecen son del año de 1871, es decir, casi un siglo más nuevos o menos viejos que el que tenemos en el Archivo Parroquial de Santa Librada. "De todas maneras, me manifestó el Dr. Bustavino, con el documento que Ud. ha encontrado en el Libro IVo de ENTIERROS de Las Tablas, se satisface y se resuelve definitivamente la información deseada. Su hallazgo es legítimo y puede hacer uso de él con confianza". me repitió. Además, me felicitó el Dr. Bustavino por esta tarea tan interesante "en que está Ud. empeñado y deseo que haga Ud. una importante obra sobre la Iglesia de su pueblo". Estoy muy agradecido del Rvdo. Padre Dr. Bustavino, pero es lamentable que los encargados en tiempos pasados del Archivo Arquidiocesano dejasen perder, por cualquier motivo, tanta información de la Iglesia Panameña.

Entrando ahora en el estudio de este Libro IVo de ENTIERROS, hay varias observaciones que debemos comentar,

1. Las dos partidas de entierros que siguen inmediatamente después del Auto del 23 de Abril de 1797, arriba transcrito, inscripciones que aparecen en la parte inferior de la misma segunda hoja, inician una nueva forma para el asentamiento de partidas de entierros; forma que sigue igual hasta el 24 de Febrero de 1816. La partida No. 1 dice: "Miercoles beynte y cinco de Abril de mil setecientos noventa y siete, Yo Fray Leon Faxardo, del Real y Militar Orden de la Merced y Redemptor de Cautibos, Cura Interino del Pueblo de las Tablas, di eclesiástica sepultura a Joseph Luis Gonzales soltero, hijo legitimo de (roto, no se puede leer) Gonzales y de Atanacia Dominguez con Cruz Alta Primera Nave, resibió los santos Sacramentos y para que conste, lo firmo, Fray Leon Faxardo." La partida No. 2 dice: "Sabado beynte y ocho de Abril de mil setecientos noventa y siete, Yo Fray Leon Faxardo Lector Jubilado, del Real y Militar Orden de la Merced y Redemptor de Cautibos, Cura Interino de dicho Publo, di eclesiástica sepultura a



María Dionicia hija lexitima de Leandro de Solís y de María Clemencia de Solís con Cruz Baja, Quinta Nave de Angeles y para que conste, lo firmo, Fray Leon Faxardo.”

1º: No dice en ninguna de estas dos partidas el nombre propio de la Parroquia y se contentan con decir “Cura Interino del Pueblo de las Tablas”.

2º: Desde aquí en adelante el Sacerdote no es “Cura Theniente; ahora es Cura (Párroco) Interino (la creación de la Parroquia había sido tan inmediata que no se había nombrado al Párroco en propiedad. Sin embargo, el Presbítero Fray Leon Faxardo siguió de Cura Interino hasta el 2 de Abril de 1803 con una larga interrupción por ir a ocupar la Vicaría en la Villa de Los Santos. Mientras tanto, sirvieron de coadjutores durante ese tiempo los Presbíteros don Juan José Pérez y León, hermano del Capitán Pedro Damián Perez de León, don Joseph Antonio Díaz y don Manuel González de Espino y de Cura Interino Fray Manuel García.

3º: Desde estas partidas de Abril de 1797 no se hace más mención de “jurisdicción de la Villa de los Santos”, pues ya se había constituido la Parroquia de Santa Liberata en una entidad eclesiástica aparte y semejante a la de San Atanasio. Aunque por razón de distribución territorial nuestra Parroquia seguía perteneciendo a la Vicaría de la Villa de Los Santos.

4º: Obsérvese por último, que en la segunda partida se entierra a la “párbula” María Dionicia en “Quinta Nave de Angeles”. Esto indica que aún en 1797 se seguía usando el mismo Templo o la misma Iglesia que se usaba en 1730; y van 67 años de uso del mismo templo.

Siendo nueva la Parroquia, en 1797, poco a poco fueron llegando las instrucciones para la administración propiamente dicha de ella. Lo primero que llegó y aparece en este libro IVO es el “ARANCEL DE ENTIERROS QUE SE DEBE COBRAR EN ESTE PUEBLO”. Es una clasificación de la naturaleza y costos de los diferentes tipos de entierros. Los hay de Cruz Alta Baja, Párbulos, Párbulos libres de Cruz Baja, de Párbulos esclavos de Cruz Baja, de Libres en el Cementerio, Instrucciones para el costo de la sepultura en cada nave de la Iglesia, entierros con pozas, Instrucciones de velaciones para primeras nupcias y para segundas nupcias, etc, etc. Estas instrucciones llegaron en Noviembre de 1798 y las recibió el Cura Interino Fray Leon Faxardo. No aparece en este Libro ningún Auto de visita alguna, ni nuevas instrucciones sobre nada, mientras sigue de Cura Interino el Presbítero Fray Leon Faxardo, quien dio fin a su curato el 2 de Abril de 1803. El Obispo de Panamá S.S. Iltma. Dr. don Manuel Joaquín González de Acuña nombró nuevo